



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 de junio de 2016

Expte. N° 6532/16

RES. DECECO N° 545/16

VISTO:

La nota elevada por la Srta. Romina Ortiz y el Sr. Julio César Sánchez, Presidente y Vicepresidente del CEUCE, respectivamente, el Sr. José Villa Iturrieta, Consejero Superior Estudiantil y la Srta. Agustina Gómez, integrante del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante la cual elevan una propuesta para la realización de las "*Segundas Jornadas de Promoción de Empleo*", y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos proponen desarrollar el evento conjuntamente con los docentes integrantes de las cátedras de Gestión de Empresas, Administración de Personal I y II, el Centro de Estudiantes (CEUCE) y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de la importancia de la temática y las expectativas de concurrencia del Estamento Estudiantil.

Que las mencionadas Jornadas se llevarán a cabo los días 6 y 7 de septiembre del año en curso, en el ámbito de esta Unidad Académica.

Que la actividad tiene como objetivo brindar a los estudiantes de las herramientas necesarias para una mejor inserción en el mercado laboral.

Que contará con la participación de empresas del medio que formarán a los alumnos sobre la selección de personal y el área de recursos humanos, siendo de interés para los asistentes.

Que los estudiantes y docentes propuestos para integrar la Comisión Coordinadora manifestaron su conformidad.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar la realización de las "*Segundas Jornadas de Promoción de Empleo*", organizada en forma conjunta por las cátedras de Gestión de Empresas, Administración de Personal I y II, el Centro de Estudiantes (CEUCE) y esta Unidad Académica, que se llevará a cabo los días 6 y 7 de septiembre 2016, en el ámbito de la Facultad.

Artículo 2°.- Establecer que la Comisión Coordinadora que actuará en las Jornadas mencionadas en el Artículo 1° estará conformada por:

- **Cr. Alberto Tejerina (Docente)**
- **Lic. Adriana Jaremko (Docente)**
- **Srta. Romina Ortíz (CEUCE)**
- **Srta. Agustina Gómez Alvarado (Consejera Directiva)**

Artículo 3°.- Hágase saber a los interesados, publíquese, regístrese y archívese.

Aig.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.